

PROCESO : AUTORIZACION PARA LEVANTAR PATRIMONIO DE FAMILIA
DEMANDANTE : ANDREA DEL PILAR LÓPEZ CARRASQUILLA
RADICADO : 2016-00565

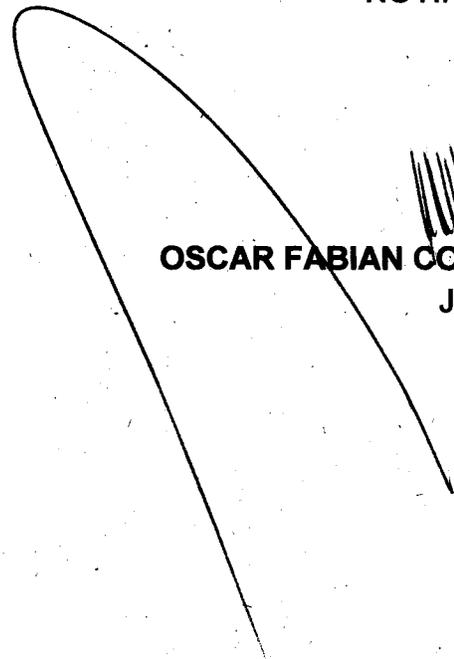
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2016. En la fecha pasó el presente proceso al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil trece (2.013)

Conforme lo autoriza el artículo 92 del Código General del Proceso en atención al memorial que antecede, se accede a la solicitud de retiro de la demanda, por secretaría hágase entrega a la parte interesada de los anexos y las copias del traslado de la demanda.

NOTIFIQUESE



OSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>23 NOV 2016</u> del
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria